

la APCI, mediante Memorándums N° 0118-2019-APCI/OPP y N° 0124-2019-APCI/OPP de 12 y 15 de marzo de 2019, respectivamente, indicó que se cuenta con la disponibilidad presupuestal, emitiendo las respectivas certificaciones de crédito presupuestal;

Que, a su vez la Dirección de Gestión y Negociación Internacional mediante Informe N° 0047-2019/APCI-DGNI de 08 de abril de 2019, verificó el cumplimiento de los requisitos y disposiciones establecidas en la normativa sobre la materia y sus directivas internas, opinando favorablemente por la gestión de la autorización de gasto, por lo que siendo así, la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI, mediante Informe N° 0086-2019/APCI-OAJ de 10 de abril de 2019, opinó en similar sentido;

Que, a través del Memorándum (DCI) N° DCI000236/2019, la Dirección de Cooperación Internacional de la Dirección General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, indicó haber verificado que lo requerido por la APCI se encuentra en consonancia con el objetivo estratégico del sector relacionado con el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y del rol de nuestro país como oferente de cooperación;

De conformidad con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE; la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, el gasto por concepto de adquisición de pasajes aéreos y viáticos para el desplazamiento del señor José Ignacio Isla Zevallos, servidor de nacionalidad peruana de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, quien brindará asistencia técnica y capacitación en el marco de la ejecución de la tercera Actividad del Proyecto denominado “Asesoramiento en la implementación del Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible con enfoque de Desarrollo Humano”, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 20 al 23 de mayo de 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes Aéreos Clase Económica US\$	Viáticos por día US\$	Número de días	Total de viáticos US\$
José Ignacio Isla Zevallos	709.47	370.00	4	1,480.00

Artículo 2.- La Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI remitirá al Ministerio de Relaciones Exteriores un informe detallado, con posterioridad al cierre de la Actividad, sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos, así como el detalle de los gastos efectuados, en base a la presente autorización.

Artículo 3.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

1768561-1

SALUD

Designan Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 432-2019/MINSA**

Lima, 14 de mayo del 2019

Visto; el expediente N° 19-051221-001, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 375-2018/MINSA, de fecha 30 de abril de 2018, se designó al ingeniero de sistemas y computación Jhon Henry García Ruíz, en el cargo de Director General, Nivel F-5, de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud;

Que, el citado profesional ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que se estima pertinente aceptar la misma y designar al profesional que desempeñará el cargo en mención;

Que, con Resolución Ministerial N° 492-2018/MINSA, de fecha 29 de mayo de 2018, se designó al ingeniero de sistemas y cómputo Helar Miguel Herbozo Ventosilla, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud;

Que, de lo expuesto, resulta conveniente disponer las acciones correspondientes para el funcionamiento de dicha Oficina General;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del ingeniero de sistemas y computación Jhon Henry García Ruíz, al cargo en el que fuera designado mediante la Resolución Ministerial N° 375-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida la designación del ingeniero de sistemas y cómputo Helar Miguel Herbozo Ventosilla, al cargo en el que fuera designado mediante la Resolución Ministerial N° 492-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Designar al ingeniero de sistemas y cómputo Helar Miguel Herbozo Ventosilla, en el cargo de Director General (CAP-P N° 673), Nivel F-5, de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

1769397-1

Designan Ejecutivo Adjunto II del Despacho Viceministerial de Salud Pública

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 433-2019/MINSA**

Lima, 14 de mayo del 2019

Visto, el expediente N° 19-049568-001, que contiene el Memorándum N° 148-2019-DVMSP/MINSA, emitido por el Viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el Viceministro de Salud Pública propone designar al médico cirujano Guillermo Eduardo Frías Martinelli, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II, (CAP – P N° 0019) del citado Despacho Viceministerial;